consiente á las nueve de su mañana se presente p.a pasar á la Capital de el Reyno con el mismo Comisionado nombrado p.a la Inspeccion de Caballos.

Que se tome de esta Ciud.d á Fidano Laredo

Oyóse una Instancia de Fidano Laredo vecino de esta Ciudad en la que expone q.e como se acredita de la papeleta que acompaña contrajo matrimonio en veinte y seis de Febrero del año mil setecientos treinta y cinco, y que como quiera q.e ha sido llamado de su quillo p.a pasar á la Cap.l suplica se le tome desde luego de alta soldado respecto á q.e p.r Real Cédula se manda se conceda exima, conforme se han sido todos los de su clase entendido por este Ayunt.o acuerda: Que siendo justa la alegacion hecha p.r el interesado, en su virtud se acredite quedo exptuado del presente servicio de las armas, y despachandose la competente orden p.a que pase en su lugar á quien corresponda se gire el orden numerada, lo cual se manifestará asi en la Relacion que se remita á la Superioridad.

Todo lo cual acordó este Ayunt.o por ante mi su Secret.o de que certifico = Lo Marq.s de la Regada el Marqués con arreglo á su contenido verificarlo =

Marqués de la Regada

Juan de Dorado

Juan Alvarez

Sesion ordinaria en la Ciudad de Cartagena y Salas Capitular